

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **6713** GEA SERVICIOS UNION NORTE SA

En Junta General y Universal celebrada el 27-10-2023 en el domicilio social se toman los siguientes acuerdos adoptados por unanimidad:

Primero.- Reducción de capital social por importe de 900.000,00€ para la devolución de aportaciones mediante restitución a los socios en proporción a su respectiva participación en el capital social mediante transferencia bancaria por el procedimiento de amortización de acciones:

- A Valcarce Tarjeta Transporte SA el importe de 438.750,00€ correspondiente a las 438.750 acciones amortizadas numeradas correlativamente del 1.400.001 al 1.838.750.

- A Prodesval SL el importe de 438.750,00€ correspondiente a las 438.750 acciones amortizadas numeradas correlativamente del 1.900.001 al 2.338.750.

- A Clara Nuñez Freijo el importe de 11.250,00€ correspondiente a las 11.250 acciones amortizadas numeradas del 300.001 al 311.250.

- A María Pilar Valdés Díaz de Freijo el importe de 11.250,00€ correspondiente a las 11.250 acciones amortizadas numeradas del 270.001 al 281.250.

Segundo.- Modificación de los estatutos sociales relativos al capital social por el cual resulta nueva redacción:

Artículo V.- El capital social se fija en la suma de 1.500.000,00€, totalmente suscrito y desembolsado, dividido y representado por 1.500.000 acciones nominativas de 1,00€ de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente del 1 al 1.500.000 ambos inclusive.

Se produce reenumeración de acciones sociales que son asignadas a los socios:

- Valcarce Tarjeta Transporte SA pasa a ser titular de 731.250 acciones, numeradas correlativamente del 1 al 731.250, ambas inclusive.

- Prodesval SL pasa a ser titular de 731.250 acciones, numeradas correlativamente del 731.251 al 1.462.500, ambas inclusive.

- Clara Núñez Freijo titular de 18.750 acciones numeradas correlativamente del 1.462.501 al 1.481.250, ambas inclusive.

- María del Pilar Valdés Díaz de Freijo titular de 18.750 acciones, numeradas correlativamente del 1.481.251 al 1.500.000, ambas inclusive.

Tercero.- Se faculta a cualquiera de los Administradores Solidarios para que realice y otorgue cuantos actos o documentos sean necesarios para la plena formalización, ejecución y buen fin de los acuerdos adoptados, que serán elevados a público ante Notario al mes de las publicaciones establecidas según el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cambre, 27 de octubre de 2023.- Administrador, Jose Ramon Valcarce Digon.

ID: A230042627-1